

Comodoro Rivadavia, 15 de septiembre de 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHUBUT

MINISTRO DE EDUCACIÓN

JOSE GRAZZINI

MESA DE SEGUIMIENTO DE CONCURSO DE ASCENSO

S _____ / _____ D

Nos dirigimos a usted, en representación de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut, con el propósito de comunicar posicionamiento y solicitud respecto a los contenidos planteados por el Ministerio de Educación de Chubut para la instancia de capacitación o formación, destinada a inscriptas e inscriptos, en el Concurso de Ascenso implementado actualmente para Educación Inicial y Primaria.

Sobre los contenidos del temario del concurso de ascenso

Se analizan los distintos ejes y temas propuestos para el Concurso de Ascenso Jerárquico. La ausencia de las referencias bibliográficas obstaculiza el debate necesario que se requiere para definir esta instancia de formación para el concurso.

A partir de lo leído, se infiere que subyace un modelo gerencial en torno a las prácticas de directoras/es y supervisoras/es entendiéndolas/os en tanto líderes que tienen que gestionar instituciones y motivar a sus integrantes. En ese sentido no acordamos con la concepción del directoras/es como gestionadoras/es de las políticas educativas, sino como analizador crítico de las políticas públicas y, en todo caso co- pensadores de políticas educativas que atiendan a la diversidad, a la inclusión, a la igualdad y al consenso en la implementación de las mismas. Considerando a quien ocupe cargos directivos como trabajadoras/es que en el encuentro con otras/os, entienda la relación laboral como un vínculo de reciprocidad y reconocimiento antes que como competencia meritocrática, de exclusión o de subordinación jerárquica.

El propósito siempre es la construcción de instituciones educativas democráticas, con prácticas institucionales participativas y con un gobierno escolar que conduzca esos procesos con el mayor

consenso posible, que asegure, dentro de los marcos normativos nacionales y provinciales el derecho social de enseñar y de aprender.

Resulta notoria la ausencia de temas vinculados a la construcción colectiva del conocimiento y de los proyectos educativos, la concepción de acompañamiento y mediación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje escolar, lo que implicaría considerar enfáticamente la dimensión socio- histórica y política de lo pedagógico. Si bien se mencionan contenidos vinculados tanto al origen de la escuela (y el nivel, sólo en el caso del nivel primario) como a marcos normativos vinculados a la garantía de los derechos humanos de niños/as, jóvenes y adultos/as no aparecen en el temario de todos los cargos a concursar.

Por otra parte, sugerimos cambiar el título de los ejes: Contextos para el aprendizaje. Desafíos pedagógicos (nivel inicial)/; Desafíos del aprendizaje. Enfoques pedagógicos (nivel primario) por Contextos para **la enseñanza**. Desafíos pedagógicos (nivel inicial)/; Desafíos **para la enseñanza**. Enfoques pedagógicos (nivel primario). Consideramos que el foco, en las distintas instituciones educativas y desde todos los roles debe estar puesto en las prácticas de enseñanza, en su íntima relación con los procesos de aprendizaje.

Se sugieren incluir en los distintos ejes y en todos los cargos a concursar:

Escuela y post pandemia: Intervenciones y reflexiones en situaciones complejas en el ámbito educativo.

La intervención institucional en torno a la convivencia: del disciplinamiento al vincularse con otrxs. Nuevas formas de vínculos y violencias.

Pedagogía del cuidado en el acompañamiento de las trayectorias.

La importancia de la generación de espacios de diálogo y escucha. La circulación de la palabra en distintos dispositivos: debates, asambleas, cuerpos de delegados, expresiones artísticas, participación en muestras, campañas de concientización , etc.).

El currículo diversificado.

La concreción de cambios en las formas de organización de tiempos, espacios y agrupamientos para el desarrollo del trabajo docente colectivo y colaborativo, la inclusión de las tecnologías, la participación de todxs lxs integrantes de la comunidad educativa en los procesos de toma de decisiones que impliquen a cada institución escolar.

La utilización de los datos producidos a partir del análisis de los procesos de cada institución para resolver problemáticas específicas, situadas.

La concepción de la escuela pública, democrática, feminista, emancipadora.

La promoción de la formación docente en servicio y de calidad.

La conformación de redes comunitarias. El edificio escolar como referente comunitario para la realización de diferentes actividades de extensión y desarrollo cultural.

En educación Especial, escuelas hospitalarias y domiciliarias.

Las escuelas de formación integral y CSAyC: matrículas adolescentes y profesores de nivel secundario.

Diseño Único de Aprendizaje.

Supervisores

Eje: las prácticas supervisión del inspector/a de enseñanza. Consideramos que la concepción de inspector, no es la perspectiva del rol de supervisoras/es en nuestra provincia.

A la espera de favorable tratamiento, saludamos atentamente.

Carlos Magno - Sec Gremial

Paula Quijano - Sec Adjunta